



Resolución de Decanato **506 / 2026 - TAR -UNSa**
Modifica RD 397/2026-TAR-UNSa - Expte. N° 241/2026-TAR-UNSa
De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
31/07/2026

VISTO

La RD 397/2026-TAR-UNSa, mediante la cual se aprueba y autoriza gastos por compra de alimentos y bebidas para la Jornada de Enfermería "Puente para el Cuidado" que se llevó a cabo en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal; y

CONSIDERANDO

Que, involuntariamente, se omitió en el Artículo 1° el detalle de monto y datos de la firma "MAINA ALIMENTOS S.R.L.", correspondiente a la compra de bebida destinada al evento realizado el día martes 16 de junio de 2.026.

Que el monto de la erogación realizada asciende a PESOS DOCE MIL CIENTO OCHENTA CON 00/100 (\$12.180,00), abonados a la firma "MAINA ALIMENTOS S.R.L.".

Que, ante lo mencionado precedentemente, se realiza la presente resolución para subsanar el error.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la RD 397/2026-TAR-UNSa, en el cual debe reemplazarse el siguiente texto, por los motivos expuestos en el exordio:

Donde dice: "ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y AUTORIZAR el gasto por la suma de PESOS DOSCIENTOS DOS MIL CON 00/100 (\$202.000,00), abonados a la firma "M&C" de Herrera Juana Cristina, CUIT N° 23-20127452-4, Responsable Monotributo, con domicilio en avenida Alberdi 651 de la ciudad de Tartagal; en concepto de compra de alimentos y bebidas para el servicio de catering que se brinda durante la Jornada de Enfermería "Puente para el Cuidado" que se lleva a cabo en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, el día martes 16 de junio de 2.026."

Debe decir: "ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y AUTORIZAR el gasto por la suma de PESOS DOSCIENTOS DOS MIL CON 00/100 (\$202.000,00), abonados a la firma "M&C" de Herrera Juana Cristina, CUIT N° 23-20127452-4, Responsable Monotributo, con domicilio en avenida Alberdi 651 de la ciudad de Tartagal; y PESOS DOCE MIL CIENTO OCHENTA CON 00/100 (\$12.180,00), abonados a la firma "MAINA ALIMENTOS S.R.L.", CUIT N° 30-71430315-1, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Levenson 298 de la ciudad de Tartagal; en concepto de compra de alimentos y bebidas para el servicio de catering que se brinda durante la Jornada de Enfermería "Puente para el Cuidado" que se lleva a cabo en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, el día martes 16 de junio de 2.026."

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.S.a.